

getafe

CENTRO Y CORAZON DE ESPAÑA



BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

UN SIMPLE ACCIDENTE

Bien sabe Dios que no pensaba hablar ni hacer más comentarios sobre el desgraciado accidente de la calle del Ferrocarril. Creo que ha sido suficiente lo que sobre el suceso se ha dicho; yo diría que demasiado e intencionadamente deformado.

¿Quién no llora la muerte de un niño? ¿Quién no se lamenta de una desgracia como ésta? Yo personalmente tengo motivos más que sobrados para sentir tanto o más que el primer vecino la muerte del niño. ¿Por qué? sencillamente, porque una de mis mayores preocupaciones desde el momento que tomé posesión de mi cargo fue precisamente la que me creaba la calle del Ferrocarril, su estado intransitable y sus escasas medidas de seguridad, tan precarias, que, a lo largo de la misma, solamente una ligera protección metálica, totalmente destruida, separaba ambos márgenes de la calzada con la vía del ferrocarril. Una calle sin pavimento alguno, intransitable y sin posibilidades de acceso.

Cuando aquella comisión de vecinos me visitaron en el despacho de la Alcaldía para pedirme con toda justicia, y asistidos de la mayor de las razones, que me tomase un poco de interés por solucionarles el problema angustioso que tenían para poder entrar y salir de sus domicilios, amén de otros pro-

blemas como el de la seguridad ante la presencia de la vía férrea, yo no dudé un momento en poner en marcha el proyecto, en buscar la financiación y en llegar, después de largos y costosos trabajos, a ponernos de acuerdo con RENFE para poder poner al final las obras en marcha.

Así, el mes de octubre de 1974 se encarga por la Alcaldía el proyecto. En enero de 1975 se aprueba por la Corporación y se procede al concurso.

En ningún momento, por parte de este Ayuntamiento, se puso impedimento alguno a la ejecución de las obras; todo lo contrario: terminar cuanto antes era un interés unánime el que reinaba en la Corporación.

Bien es verdad que no siempre las obras se llevan al ritmo que las necesidades requieren; son a veces imponderables difíciles de salvar, máxime en este caso, donde el deslinde de los terrenos colindantes a lo largo del kilómetro que tiene esta calle son propiedad de RENFE y su delimitación y, por consiguiente, alineación resultó lenta y costosa.

El proyecto recogía perfectamente todas las urgencias, tanto de seguridad como de acceso peatonal. Dos calzadas a ambos márgenes de la vía del ferrocarril, separadas ambas por sendos muros de hormigón, rematados con una protección metálica. Completaba el proyecto una pasarela metálica a la altura de la calle de Leganés y un paso subterráneo en prolongación con la calle de Polvoranca. Ese fue el proyecto, ése salió a subasta y ése es el que se está llevando a efecto y a punto de terminar.

Uno, que no está en estos cargos para recibir felicitaciones ni agradecimientos, a veces se encuentra con sorpresas agradables, no cabe duda, como la que yo me llevé el día en que

aquella comisión de vecinos de la calle del Ferrocarril volvió a visitarme para agradecer al Ayuntamiento (visita que ya comenté en las páginas de este BOLETIN) las obras de acondicionamiento de la calle.

Getafe, que es una ciudad partida por una línea de ferrocarril, dividida por una carretera provincial, encerrada entre dos carreteras nacionales, con un censo escolar de 27.000 niños y con una población aproximada de 140.000 vecinos, es una ciudad donde el índice de accidentes graves de circulación es infinitamente más pequeño que cualquiera de su similitud; así al menos venimos comprobando en los últimos años. Pero ha ocurrido uno, concretamente en el lugar que todos estábamos empeñados en proteger, donde habíamos puesto toda la fe y la ilusión, donde yo, precisamente, me había comprometido con aquellos vecinos que no hacía mucho tiempo venían a darme las gracias.

Pero ante estas desgracias o accidentes no falta quien encuentra en seguida la solución. Y la solución para remediar estas desgracias fortuitas está clara, según ellos, la dimisión del Alcalde y su Corporación debe ser inmediata.

Y esto, solamente esto, es lo que me ha obligado a escribir sobre el tema de la calle del Ferrocarril, que, como decía al principio de este asunto, no quería hablar más, pues entiendo que la gestión de la Corporación a lo largo de los tres años que viene colaborando estrechamente con la Alcaldía, está lo suficientemente aprobada y aceptada por la mayoría del pueblo como para continuar su mandato hasta tanto no sea renovada por la nueva legislatura.

ANGEL ARROYO SOBERON,
Alcalde de Getafe

Año III - Núm. 31 - Julio - 1977

Edita: **ILMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE**

Director: **José Fariña Jamaro**

Depósito legal: **M. 3.742-1975.**

Imprime: **Sáez. Hierbabuena, 7. Madrid-29**

DISTRIBUCION GRATUITA

VIDA CORPORATIVA

SESIONES Y ACUERDOS

AYUNTAMIENTO PLENO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE JULIO DE 1977

La presidió el señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y asistieron los Concejales señores Carvera Bermejo, Rodríguez Carrasco, Carro Sánchez, Coyo Torrejón, García Cuesta, Varea González, Ruidiez Montes, Rey Ruiz, Vaquero González y Díez Sainz, actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 6 de junio de 1977.

Quedar enterados de escrito del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia aprobando determinadas Ordenanzas Fiscales.

Efectuar el ingreso de 399.350 pesetas en la Pagaduría de la Jefatura Nacional de Carreteras para abono del importe de fincas ocupadas en expediente de expropiación forzosa para las obras del nuevo acceso a Getafe desde la CN-401 a don Martín Gutiérrez Ocaña, y trasladar de la Caja General de Depósitos a la de dicha Jefatura depósito efectuado en expediente de expropiación para el mismo fin en relación con terreno de doña Caridad Cruz Lara.

Designar en propiedad como bomberos de este Ayuntamiento a don Saturnino Fernández Martín, don Francisco Mejía Zafra y don Juan Gil López, y como conductores-bomberos a don Nicolás Martínez Camacho, don Juan José Duque Ramos y don Antonio García González, al haber superado el curso seguido después del concurso-oposición por que fueron declarados aspirantes en prácticas, pasando ahora a integrar en forma definitiva la plantilla.

Quedar enterados de la publicación del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el que se regula la integración del personal, interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local, como funcionarios de carrera, y que por los Servicios Municipales correspondientes se proceda a determinar el personal de este Ayuntamiento afectado por el mencionado Real Decreto, y que por cumplir los requisitos señalados en el mismo pueda acogerse a las pruebas selectivas previstas para su integración como funcionarios de carrera.

Desestimar reclamación formulada por Construcciones Jostir, S. L., sobre construcción de vallas en colegios nacionales por improcedente.

Que por el Servicio Municipal que corresponda se determine con la máxima urgencia la situación actual de los enterramientos temporales y perpetuos en el cementerio de Nuestra Señora de la Concepción o Cementerio Viejo, para que a la vista de dicha situación se inicien gestiones directas por parte de la Alcaldía con los que resulten titulares de las sepulturas perpetuas, al objeto de llegar a un acuerdo para el traslado de estas sepulturas y restos al cementerio nuevo de Nuestra Señora de la Soledad.

Adjudicar las trece licencias de auto-taxis vacantes en este Municipio a los solicitantes que se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial designada al efecto.

Iniciar expediente para que el camino del Horno se convierta en una calle de diez metros de anchura.

Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas para la subasta de las obras de construcción de cubierta de gradas en el polideportivo, bajo el tipo de licitación de 1.049.567 pesetas.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a la Policía Municipal y otros usos en la calle Perate c/v. a Rojas, bajo el tipo de licitación de 11.415.594,90 pesetas, si bien la convocatoria de subasta se subordina a la aprobación del presupuesto extraordinario correspondiente.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de acondicionamiento y ajardinado de la avenida

de España c/v. a la avenida de los Angeles, bajo el tipo de licitación de 500.000 pesetas, subordinando la realización de la subasta a la aprobación definitiva del presupuesto extraordinario correspondiente.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de acondicionamiento de la avenida de España, entre el número 28 y la calle de Tarragona, y de ésta entre la avenida de España y la calle de Valencia, bajo el tipo de licitación de 1.745.700 pesetas, difiriendo la convocatoria de subasta hasta la aprobación del presupuesto extraordinario correspondiente.

Ceder a la Dirección General de Servicio Social, Servicio de Asistencia a Pensionistas, solar de propiedad Municipal en el paraje denominado La Laguna, con una superficie de 1.984,50 metros cuadrados, para construcción de un Hogar del Pensionista.

Invocar del Gobierno sean convocadas elecciones municipales en el menor espacio de tiempo posible y solicitar del mismo que subvencione los gastos realizados por los Ayuntamientos en las pasadas elecciones generales, en orden al personal empleado en las distintas tareas electorales y en la limpieza de la propaganda.

Ordenar que el señor Arquitecto Municipal, con todo el personal técnico del Ayuntamiento, prepare los proyectos de acondicionamiento y pavimentación de diversas calles y plazas incluidas en el presupuesto extraordinario en tramitación, debiendo estar terminados los mismos en el próximo mes de septiembre.

Tener en cuenta escrito del señor Arquitecto Municipal en relación con acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de mayo de 1977 sobre confección de una relación de caminos, cañadas, etc., del término municipal, e interesar de ICONA una copia de los datos existentes en dicho Organismo.

Requerir a la Inmobiliaria Pérez Rumbao, S. A., para que en plazo de dos meses proceda a realizar a su cargo el asfaltado de la avenida de Buenos Aires, del barrio de El Bercial, conforme se previene en las disposiciones legales vigentes.

Contestar a la entidad Apanid en relación con petición que formula que el Ayuntamiento no puede conceder préstamos y dirigirse al Ministerio de Educación y Ciencia para interesar del mismo resuelva el problema planteado mediante la concesión a dicha entidad de la consiguiente ayuda o préstamo.

Aceptar el presupuesto de ampliación formulado por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y que se ejecuten de inmediato las obras en el ramal de Getafe del Colector de Alcantarillado del saneamiento conjunto y estación depuradora de aguas residuales por el importe de 16.433.672 pesetas, que se abonarán contra certificaciones de obras, libradas reglamentariamente, con cargo al Presupuesto extraordinario en vigor, a fin de que dichas obras den comienzo inmediatamente y se ejecuten con la máxima urgencia.

Aprobar anteproyecto de presupuesto extraordinario para realización de las obras de pavimentación y acondicionamiento en las calles y vías urbanas que se expresan por un importe nivelado de 19.892.206 pesetas.

Aprobar la Memoria de gestión del Ayuntamiento correspondiente al período 1974-1977, que formula la Secretaría, en relación con lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento de 17 de mayo de 1952.

Tomar en consideración propuesta del Concejal Delegado de la Policía Municipal sobre gratificaciones complementarias a la Guardia Municipal y que la cantidad que se establezca en su día se determine cuando sea aprobado el presupuesto ordinario de este año y a resultados de las cantidades disponibles.

Ratificar convenio establecido con Iberduero, S. A., para el año 1977 por aprovechamiento del subsuelo, suelo y vuelo, en 4.500.000 pesetas.

Aprobar proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas para las subastas de las obras de acerado de la plaza del General Mola, bajo el tipo de licitación de 640.000

pesetas, subordinando la convocatoria de la subasta a la aprobación del Presupuesto extraordinario correspondiente.

En relación con escrito del Gobierno Civil sobre petición del Grupo de Auto-Taxis de Getafe interesando la puesta en vigor de nuevas tarifas, se designa una Comisión delegada del Pleno para realizar el estudio económico interesado por el Gobierno Civil y elevarlo al mismo.

Solicitar del Instituto Nacional de Previsión y del Ministerio de Sanidad la instalación en Getafe, en la Barriada Virgen de Fátima, de un ambulatorio, con centro de maternidad, ofreciendo para ello un solar de propiedad municipal en la calle de Béjar de 1.653 metros cuadrados.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el señor Carro Sánchez.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION SUPLETORIA DEL DIA 30 DE JULIO DE 1977

La preside el señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y asisten los concejales señores Cervera Bermejo, Díez Sainz, Carro Sánchez y García Cuesta, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Delegar en la Comisión Municipal Permanente la adjudicación de subastas y concursos que se celebren hasta el Pleno del próximo mes de septiembre, dando cuenta de las adjudicaciones realizadas.

Poner a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, del Ministerio de Educación y Ciencia, un terreno de 7.499,70 metros cuadrados en El Bercial, para construcción de un centro de EGB.

Completar anterior acuerdo sobre cesión de terreno para construcción de Hogar del Pensionista en la avenida de los Angeles al Servicio del Mutualismo Laboral de la Dirección General de Asistencia y Servicio Social del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y que, en tanto se tramite la cesión de la propiedad ante el Ministerio del Interior, se cede en uso dicha propiedad al referido Servicio.

Recuperar los pisos cedidos a la Jefatura Provincial del Movimiento y a la Sección Femenina en las calles Perales y San Vicente y proceder a su inscripción en el Inventario.

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE JULIO DE 1977

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don Angel Arroyo Soberón, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, presente el Interventor de fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión extraordinaria, de 27 de junio de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Realizar contrato laboral de carácter temporal para los trabajos especiales de la temporada verano-otoño con los peones de parques y jardines que se especifican, al igual que para cubrir dos bajas por enfermedad durante el tiempo que dure la misma.

Conceder en las condiciones generales establecidas derecho de asistencia médico-farmacéutica al pensionista de Administración Local con residencia en esta villa don Estanislao Nicolás Truchado.

Admitir el dictamen emitido por el Oficial Mayor Letrado como previo al ejercicio de acción reivindicativa por ocupación de propiedad municipal en la calle Madrid, número 50, y a los efectos determinados en el artículo 370 de la Ley de Régimen Local.

Realizar con carácter urgente una campaña de fumigación del arbolado, aceptando la oferta formulada por don Lucio Ortega e Hijos, que supone la cantidad de 130.500 pesetas.

Dejar pendiente propuesta del Concejil delegado de parques y jardines sobre encargo a escultor de motivo escultórico reducido a resultados de la aprobación del presupuesto y existencia de consignación a dicho fin.

Acceder a lo interesado por los presidentes de diversas comunidades de la avenida de las Ciudades y calle Extremadura sobre instalación y conservación de jardines, con sujeción a las condiciones que se expresan.

Conceder permiso para conducción de auto-taxi dentro de esta localidad a don José Jiménez Gómez, don Esteban Marcilla González y don Fernando Deza Martín.

Comunicar a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en general que no podrán realizar trabajos sin que éstos les sean ordenados expresamente por escrito a virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de la Comisión Municipal Permanente o por la Alcaldía mediante Decreto.

Que por los Servicios Técnicos municipales, Unidad de Vías y Obras se proceda a realizar el proyecto de colector para la recogida de aguas sucias en la zona del barrio de El Ventorro.

Realizar las acometidas de sanamiento, agua y energía eléctrica con carácter de urgencia a los pabellones escolares de cuatro unidades cada uno del colegio nacional Francisco Franco y Santa Margarita María de Alacoque.

Contestar a dos escritos que formula el alcalde de barrio de Perales del Río.

Aprobar autorización de gastos por 628.290 pesetas y cuentas, certificaciones y facturas por 2.181.807 pesetas y 1.260 pesetas.

Autorizar la instalación de mesas y veladores en la vía pública a diversos industriales de la localidad.

Aprobar el cargo definitivo del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos para este año de 1977, que importa en total 37.619.484 pesetas.

Aprobar expediente de Contribuciones Especiales de las obras de acondicionamiento y ajardinado de la calle Gerona por un importe de 74.781 pesetas.

Resolver reclamaciones formuladas sobre imposición municipal por don Enrique Muñoz Martín, doña Benilde Navarro Martín, Cooperativa de Viviendas del Aire García Morato, don Marcial Carrasco Cuenca, don Alfredo Gómez Carmona, don Juan José Carmona Navarro y don Juan Lorenzo Casillas Fernández.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes sobre apertura de diversas actividades instados por Gutiérrez y Valiente Construcciones en General, S. A.; don Jesús Díaz Arias, doña Genoveva Hernández Oliveros, doña Milagros Barbero Carril, don Antonio Velasco López, don Victoriano García Fraile, don Pablo Breviati Montes, don Pedro Montiel Ros y Construcciones Rey, S. A.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras de iniciativa privada en la vía pública a Construcciones Losa y Melendo, S. L., y don Ambrosio Burguillo.

Conceder licencia para la realización de obras privadas en la vía pública y en las condiciones que se señalan a don Rufino Fernández Butragueño, don Javier Hernández García, Canal de Isabel II, don Jesús Simón Rodeigo, don Marciano Sánchez Jiménez y don Marcelino de Higes Pascual (2).

Señalar alineaciones interesadas por don Manuel Ortiz López y don Angel Sánchez Moreno y por don Félix Díaz Rodríguez.

Conceder licencia para ejecución de obras mayores a don León Pleite Laín, Banco Popular Español, don José Méndez García y don Javier Hernández García.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE JULIO DE 1977

La preside el Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión de 1 de julio de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Aprobar la Cuenta de Caudales del Primer Trimestre de este año con una existencia para el trimestre siguiente de 3.016.164,50 pesetas.

Autorizar cambio de titularidad en vivienda de propiedad municipal, piso 2.º izquierda de la calle de Lisboa, número 2, por parte de doña Enriqueta Valiñani Núñez a favor de sus hijos don Isidro, doña Pilar, doña Josefina y don José Antonio García Valiñani.

Aceptar informe del encargado del matadero municipal sobre fijación de cuota mensual por afilado de cuchillos, cuchillas, hachas y sierras.

Conceder permisos para conducción de auto-taxis dentro de esta localidad a don Antonio Salinero Camacho, don Francisco Tenllado Salcedo, don Angel López Pulido y don Francisco López Juárez.

Autorizar cambio de vehículo destinado al servicio de auto-taxi en esta localidad a doña Juana Rojo Gil.

Aprobar autorizaciones de gastos por 635.693 pesetas y cuentas, certificaciones y facturas por 4.706.525 pesetas.

Resolver reclamaciones formuladas sobre imposición municipal por don Joaquín Lorenzo Simarro, Radiadores Navarra, S. A.; Vifek, S. A.; Hispanolar, S. A., y don Pedro Díaz Fernández.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes para apertura de diversas actividades instados por Espejo, S. A.; Garajes Getafe, S. A.; don Teodor Sancho Barbero y don Prudencio Sánchez Bernal.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Pablo Carrillo Hernández (5), don Ulpiano Iglesias Notario, don Julián Sánchez Rey, don Dionisio Valdajos León, don Angel Rodríguez Vivanco y don Jesús Sacristán Butragueño, y desestimar las interesadas por don Pablo Carrillo Hernández (3) y Siemens, S. A., por no estar realizadas debidamente las obras a que estaban obligados.

Aprobar expediente de segregación de finca interesado por don Francisco Antolí-Candela Cebrián.

Conceder licencia para ejecución de obras de iniciativa privada en la vía pública a doña Marta Martín Díaz y don Angel Muñoz Plaza.

Conceder licencia para ejecución de obras mayores a don Carlos Godino Sandoval y don Eugenio Díaz Lara y devolver para correcciones proyecto presentado por don José Losa Castellot.

En ruegos y preguntas intervienen el señor Alcalde y los Tenientes de Alcalde asistentes para establecer el turno de vacaciones de verano y las sustituciones reglamentarias de la Alcaldía durante el mismo.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JULIO DE 1977

Se celebra bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo y Rodríguez Carrasco, y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria, de 8 de julio de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia municipal: Aprobar el acta del Jurado Calificador del Concurso para otorgamiento de los Premios Periodísticos "Villa de Getafe 1977" y que el acto de entrega de premios se realice el próximo día 28 de este mes en el Salón de Actos de la Consistorial.

Conceder en las condiciones que se señalan el derecho de asistencia médico-farmacéutica a los pensionistas de Administración Local con residencia en esta localidad doña Asunción Molina Madrid y doña Carmela López Ruiz.

Abonar al Suboficial Jefe de la Policía Municipal la mitad del importe de factura por asistencia sanitaria a su esposa y por un importe de 5.000 pesetas.

Conceder anticipos reglamentarios a dos Guardias Municipales.

Autorizar a los vecinos de la finca número 67 de la avenida de los Angeles la instalación y mantenimiento de jardines en las condiciones que se señalan.

Aprobar autorizaciones de gastos por 277.726 pesetas y cuentas, certificaciones y facturas por 869.317 pesetas.

Autorizar la instalación de mesas y veladores en la vía pública a don Jesús Angel Manzanares.

Aprobar para su exposición al público Padrones de Exacciones Municipales para este año por un importe inicial de 37.011.603 pesetas y conceptos que se expresan.

Dictaminar favorablemente la Cuenta de Administración del Patrimonio del año 1976, con un activo de 215.592.109 pesetas, un pasivo de 97.685.008 pesetas y una diferencia con significación de activo de 117.907.101 pesetas.

Resolver reclamación de don Pedro Ortiz Ortiz sobre liquidación del impuesto de plusvalía.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes sobre apertura de actividades

diversas instados por Örmazábal y Cia, S. A.; don Juan Antonio Sirvent Seifa, don Joaquín Parada Muñoz, don Antonio Benito Catalán González y don Pedro Gómez Palazón.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal realización de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Antonio Loureiro Saldoña, don Francisco Pozo García, don Manuel Fernández Rodríguez y don Paulino Dimas Marcos.

Conceder licencia para realización de obras de iniciativa privada en la vía pública a doña Josefa Martínez López, Iberduero, S. A.; don Manuel Martín Valor, don Joaquín Lacalle Delgado (2) y don Roque Vidal Sierra.

Señalar alineaciones interesadas por don José L. Gutiérrez Pan, don Francisco de Marcos Cifuentes, don Emilio Camacho Martín y don Agustín Laguna Luengo.

Conceder licencia para construcción de obras mayores a doña Isabel Francos Labruquere.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el señor Cervera Bermejo.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE JULIO DE 1977

La preside el Primer Teniente de Alcalde, don Santos Angel Cervera Bermejo, y asisten los Tenientes de Alcalde señores Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 15 de julio de 1977.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial. Aprobar informes del Servicio Técnico de Industria sobre señalización horizontal en la avenida de Buenos Aires del barrio de El Bercial y sobre instalación de semáforo en la intersección de la avenida Juan de la Cierva con la Base Aérea y calle Arboleda.

Autorizar a los vecinos de las fincas 28 y 30 de la calle de Cáceres para instalación y conservación de jardines en la forma que se expresa.

Trasladar a los vecinos de la zona de San Isidro informe del Concejal delegado de parques y jardines referente al cuidado y estado de los jardines de San Isidro.

Aprobar gastos de desplazamientos del Alcalde de Barrio de Perales del Río.

Abonar recibos de contribución de terrenos de este Ayuntamiento que no han sido dados de baja en Hacienda a su titular anterior.

Remitir a Coplaco reclamación presentada por don Marcelino Arbelola Alves en período de exposición del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe.

Aprobar autorizaciones de gastos por 1.107.603 pesetas y cuentas, certificaciones y facturas por 654.988 pesetas.

Resolver reclamaciones formuladas sobre imposición municipal suscritas por don Alfonso Catalán Montoya, don Marino Hernández Dongil, don Blas Gil Ventura, don Camilo Cortés Marín, Aprim, S. L., y Carsa.

Informar para su elevación a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes para apertura de nuevas actividades instados por don Juan Serrano Gutiérrez, Angama, S. L., y don José García Cebrián.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras privadas en la vía pública a don Joaquín León Manzano (3), Iberduero, S. A.; don Angel García López, don Jacinto Escribano Sánchez, don Pablo Carrillo Hernández y don Eugenio Blanco Moreno.

Aprobar expediente de segregación formulado por don Juan Navarrete Cano y don Simón Herreros Dorado.

Señalar alineación interesada por don Antonio Gómez Moreno.

Conceder licencia para realizar obras privadas en la vía pública y en las condiciones que en cada caso se expresan, a don Antonio López Montes, Canal de Isabel II (2), don Eugenio Menguán Alvarez, don Ignacio Torres Flores, don Antolín Moraleda Gutiérrez, don Félix Borreguero Romero y don León Martín Monzú.

Conceder licencia para ejecución de obras mayores, en las condiciones que en cada caso se señalan, a don Santiago Sánchez Rubio, don Luis Sánchez Sanz por John Deere Ibérica, S. A.; don Damián Díaz Puentes, don Manuel Muñoz García, don Rodrigo Clemente Gascón, don Octavio Haro Pérez, don Alejandro Jiménez Jiménez y don Gregorio Campos.

No admitir, por no sujetarse a lo interesado, proyecto de urbanización de Edificaciones Mavesa, S. A., quien deberá presentar un nuevo proyecto ajustado a la sininstrucciones de los Servicios Técnicos municipales.

Premios periodísticos "Villa de Getafe"

Finalizado el día 8 de junio pasado el plazo de admisión de trabajos optantes al Primer Premio Periodístico «Villa de Getafe», convocado el 8 de febrero de 1977 con sujeción a las Bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 7 del mismo mes, y a las que se dio la máxima publicidad posible en los distintos medios de comunicación social, y designados los miembros del Jurado representantes de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo y de la Asociación de la Prensa de Madrid, se señaló la fecha del 13 del actual mes de julio para que el Jurado compuesto de los cinco miembros previstos en las Bases de la convocatoria emitiese su fallo, que fue del tenor siguiente según consta en el acta que literalmente reproducimos:

«En Getafe, a trece de julio de mil novecientos setenta y siete.

Reunidos los miembros del Jurado designado para fallar el Premio periodístico «Villa de Getafe» del año 1977, integrado por los señores: D. Angel Arroyo Soberón, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Getafe; D. Manuel Ledesma Adán, en representación de la Delegación Provincial de Información; D. Oscar Núñez Mayo, en representación de la Asociación de la Prensa de Madrid; D. Leovigildo Ruidíaz Montes, Concejal Delegado de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Getafe; y D. José Fariña Jamardo, Secretario General del Ayuntamiento, que a su vez y conforme a las Bases actúa como secretario del Jurado.

Después de examinados los trabajos presentados a este Primer Concurso Periodístico «Villa de Getafe», y de una amplia deliberación acerca de los mismos, por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos:

1.º Se declara desierto el primer premio de ciento cincuenta mil pesetas, cuya cuantía pasa a engrosar los restantes premios.

2.º Se establecen dos segundos premios de setenta y cinco mil pesetas cada uno: uno para artículos y otro para reportajes, que se conceden, respectivamente, al trabajo «Getafe. Centro y corazón de España», publicado en el periódico «Arriba», de Madrid, el 20 de mayo de este año con el seudónimo de Emilio Buján Míguez; abierta la plica correspondiente, resultó que dicho seudónimo corresponde a don Celso Emilio Ferreiro; y a la colección de reportajes presentada por don Angel del Río López, publicados en el diario «Ya», de Madrid, en distintas fechas dentro del plazo señalado en las Bases.

3.º Examinado el resto de los trabajos presentados, destacan por su calidad los cuatro siguientes: «El secreto de Getafe», original de don Alfonso Paso, aparecido en la revista «Semana» del 14 de mayo del año en curso; «Getafe: una de las ciudades industriales más importantes de la provincia», publicado en la revista «Cisneros» número 55, del mes de mayo de 1977, del que es autor don Millán Clemente de Diego; «Getafe universal», publicado en el diario «El Alcázar» de 31 de mayo pasado, y que firma N. Ruiz, seudónimo que corresponde a don Bonifacio Varea González; y al conjunto de reportajes publicados en el diario «El Alcázar», en diversas fechas, sobre Getafe y dentro del período señalado en el concur-

so, presentados por el señor Rodríguez Martín, cuyo nombre completo es don Manuel de la Peña Rodríguez-Martín. A cada uno de los cuales se les concede un premio especial de treinta y siete mil quinientas pesetas.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminada la misma en el lugar y fecha arriba expresados, y la firman los cinco señores que en ella intervienen, de todo lo cual doy fe como Secretario del Jurado.»

Comunicado el fallo a los distintos órganos de información, que se hicieron eco de su resultado, al igual que a los premiados en el concurso, se fijó la fecha del 28 de julio para la entrega de premios, que se verificó en un acto solemne en el salón de actos de nuestra Consistorial, con asistencia de todos los premiados, autoridades locales, militares y civiles, Corporación municipal y público en general, en el día señalado.

Se inició este acto de entrega de premios con la lectura del acta del Jurado calificador, que realizó el Secretario General del Ilmo. Ayuntamiento, y seguidamente el señor Alcalde procedió a la entrega de los premios otorgados, al igual que de una placa de plata referente al premio concedido, a cada uno de los premiados, y por el orden que se expresa en el acta del Jurado anteriormente transcrita; entrega que se realizó entre los aplausos de los asistentes.

A continuación el señor Alcalde, en un breve pero significativo discurso, se refirió al objetivo que intentan cubrir los premios periodísticos «Villa de Getafe», es-

tablecidos por el Ilmo. Ayuntamiento en orden a la difusión y conocimiento de Getafe en su pasado, su presente y su futuro, y agradeció a los premiados, todos ellos periodistas en activo o destacados hombres de letras, su concurrencia al premio y el amor e interés que han demostrado por Getafe a través de los artículos y reportajes publicados en órganos de la máxima difusión a escala nacional.

Le contestó en nombre de los galardonados el celebrado autor teatral y periodista don Alfonso Paso, quien además de agradecer al Ayuntamiento de Getafe la convocatoria de este Premio y las recompensas otorgadas, señaló la necesidad de que el desarrollo industrial y económico de nuestro pueblo, que calificó de los más importantes de España en los últimos años, sea paralelo a un desarrollo cultural y educacional para que Getafe se destaque en ambos aspectos, ofreciendo un desarrollo armónico y equilibrado.

Tanto don Angel Arroyo Soberón como don Alfonso Paso fueron muy aplaudidos por los asistentes, declarando a continuación terminado el acto el señor Alcalde.

Sin perjuicio de reproducir en este Boletín, si el espacio de que disponemos nos lo permite, la totalidad de los trabajos premiados, lo hacemos seguidamente del artículo y reportaje a los que se concedió el premio de 75.000 pesetas, debidos a la pluma de don Celso Emilio Ferreiro y don Angel del Río López, y publicados en los diarios «Arriba» del 20 de mayo de 1977 y «Ya» del 25 del mismo mes, ambos de la capital de España, los dos con fotografías de Getafe, y cuyo texto es el siguiente:

Getafe. Centro y Corazón de España

Cuando el autor de estas líneas era mozo —y de esto hace ya bastantes años—, el nombre un tanto misterioso de Getafe, pronunciado con frecuencia en el hogar paterno, suscitaba en mí el entrañable recuerdo de una casi desconocida hermana mayor, monja profesa allí, que había bordado para que yo lo luciese en el traje de primera comunión un primoroso lazo lleno de alegorías eucarísticas. Y también traía a mi memoria la imagen de un mito familiar: «el tío santo». Llamábamos así, con humor que no excluía el respeto, a un tío abuelo, hoy siervo de Dios, sometido a proceso canónico por sus muchas virtudes y milagros, padre Faustino Míguez, que vivió largos años en Getafe, donde murió con fama de sabio y en olor de santidad, y donde su cuerpo yacente se conserva incorrupto en la iglesia conventual de las monjas calasancias, por él fundadas.

Getafe era para mí entonces un lugar situado entre la leyenda sentimental y la lejanía brumosa de un paisaje nunca visto. Por los libros escolares conocía algunos pocos datos más: era centro geográfico de España, cuna de nuestra aviación y bandera de religiosidad llameante en su Cerro de los Angeles. Y por mi padre sabía que Getafe había sido lugar célebre porque en 1911 ocurrió allí un acontecimiento asombroso: el aviador francés Vedrines llegó hasta aquellos campos desde París, vía San Sebastián, tripulando un frágil avión.

Ganó la carrera con cincuenta y ocho minutos de ventaja sobre su más inmediato oponente, Gilbert, quien retrasó su llegada debido a que su biplano fue acometido nada menos que por un águila.

Pero dejemos las anécdotas. Cuando hace algún tiempo, mitad como turista, mitad como peregrino de mis viejas devociones, visité por primera vez Getafe, la ciudad me dejó sorprendido por su pujanza, como Vedrines asombrara a los españoles con su vuelo casi inverosímil. Porque el crecimiento de lo que yo suponía un poblacho castellano había sido, más que un andar, un volar hacia el progreso, superando todas las marcas. De antiguo le viene su destino de población destacada y prepotente. Noël Salomom nos dice que ya en tiempos de Felipe II Getafe tenía 5.000 habitantes y era uno de los lugares más importantes no sólo de la provincia de Madrid, sino de toda Castilla la Nueva.

Su desarrollo no tiene parangón en las Españas. Fue lento, aunque constante en lo antiguo, pero vertiginoso a partir del comienzo de nuestro siglo. De los 8.000 habitantes de 1930 pasó a 19.000 en 1950, a 69.000 en 1970 y a más de 120.000 en 1975. Casi una progresión geométrica. Su índice de crecimiento en la década 1960-70, para pueblos de menos de 50.000 habitantes, fue el más alto del país, alcanzando la increíble tasa del 263 por 100. Es la segunda ciudad de Castilla la Nue-

va y, desde luego, el centro industrial más grande de la provincia de Madrid, con un total de puestos de trabajo que suponen los 20.000. En su plan general de ordenación urbana está previsto una población futura del orden de los 280.000 habitantes, con un equilibrio entre puestos de trabajo y habitantes que implicará la creación de dos nuevos polígonos industriales y una densidad de población óptima de 25 habitantes por hectárea, con grandes espacios verdes que convertirán a Getafe en una ciudad ideal.

Esto lo dicen las estadísticas, que, como se sabe, suelen caracterizarse por su absoluta falta de imaginación y fantasía. Las estadísticas no mienten y números cantan.

Getafe no es, como pudiera creerse, una ciudad dormitorio o un aliviadero demográfico de Madrid, como lo prueba el hecho de que el movimiento de vehículos procedentes de la Villa y Corte es notoriamente superior al de los que hacen la ruta contraria. Ciudad con rostro propio y personalidad acusada. Hay urbes que tienen faz y antifaz, con un ritmo íntimo y otro externo. Son las ciudades hechas de espaldas a la naturaleza. Getafe es otra cosa. Representa la fusión urbana de lo campesino en una síntesis perfecta. Esta identificación con la naturaleza forjó la facies de la ciudad y su alma. Hablar del alma de una ciudad es difícil. El padre Feijoo afirmaba que daría cualquier otro conocimiento con tal de conocer el misterio de un alma. Se refería, es obvio, al alma del hombre, no de las ciudades, cuyo misterio, por ser plural, el padre maestro habría de considerar más difícil de aprehender en las redes del conocimiento.

Podría hablaros de la historia de la ciudad, de su origen, de su nombre «Calle Larga» (que eso quiere decir, al parecer, Getafe, camino entre Madrid y Toledo); pero sería tanto como perdernos en un laberinto, acumulando datos de vagarosos hechos que para nada han influido en la formación física y espiritual de la ciudad ni han dejado un rastro vital decisivo en sus hombres de hoy. «No hay —decía un profesor mío de Historia— cosas nuevas ni viejas: hay sólo cosas vivas y muertas, y no las determina la edad, sino el soplo vital que las anima.»

Y el soplo vital de Getafe mueve máquinas y empuja complejos industriales. Su historia verdadera se está escribiendo ahora. La ciudad es un puro faciendum, un estar construyendo, a fuerza de laboriosidad, su potente porvenir, que viene a ser una forma de historia hacia el futuro. Sus orígenes son modestos y por eso Getafe, como aquel escritor al que una aristócrata le preguntó de quién descendía, puede contestar: yo no descendo, asciendo.

Los que antaño fueron campos de mieses y hortalizas, son hogaño empresas fabriles y centros laborales, cuyas actividades trajeron mano de obra foránea. Muchas familias de distintos lugares del territorio español han «emigrado» a Getafe en un continuo desplazamiento, para engrosar su censo de habitantes. Llegados allí, anclan su hogar porque se aclimatan fácilmente y se hacen vecinos estantes y para siempre. Getafe los asimila, fundiendo en una característica común las características dispares de los incorporados.

Getafe es, en este aspecto, un interesante experimento de ciudad nueva. Los hombres de las distintas tierras de España, llegados allí en busca de trabajo, se sienten pronto vinculados como getafenses

al destino de la población, porque en ella, sin violentar su propia personalidad, se reencuentran fácilmente a sí mismos.

Quizá, como suele ocurrirles a todas las ciudades de crecimiento «explosivo», Getafe carezca, o aparente carecer, por exceso de extraversion juvenil, de esa intimidad sosegada de las viejas ciudades hechas al

correr de los siglos. Pero por debajo de esa apariencia, se lo aseguro, corre un río de cordialidad impregnada en el más profundo sentido de lo humano.

(Emilio Buján Míguez)

Celso Emilio FERREIRO

Getafe en fiestas. Presente y futuro del Municipio más importante de la Provincia

Se respira ambiente de fiesta en Getafe. Cada mes de mayo sus calles se engalanan para festejar a su Patrona, Nuestra Señora de los Angeles, cuya imagen reposa en la cumbre del Cerro de los Angeles, el centro de España, clave histórica y orgullo de la localidad.

Getafe ha pasado de ser un pequeño pueblecito agrícola a una importante localidad industrial, hasta erigirse en la más importante, en este sentido, de la provincia. Por otra parte, la localidad getafense ha tenido que ser receptora de una masa emigratoria que, a falta de asentamientos poblacionales en la capital, tuvo que echar sus anclas en el término, llegando en la actualidad a los 140.000 habitantes y haciendo previsiones urbanísticas para dar asentamiento futuro a 155.000 habitantes, tal y como contempla ese importante plan general de ordenación, que atraviesa sus últimos trámites burocráticos y que ha tenido que superar presiones especulativas y ataques extraprovinciales de quienes, en tanto ajenos a la realidad urbanística, preferían la no planificación del término. Sin embargo, hay que remontarse fuera de nuestras fronteras para encontrar un plan que prevea tan baja densidad bruta de viviendas por hectárea, 25, teniendo en cuenta, además, que de cada tres hectáreas dos pueden quedar libres para servicios de equipamiento metropolitano.

Una localidad de floreciente industria

Desde el año 1925 se asienta en el término municipal de Getafe, en los terrenos del aeródromo, CASA (Construcciones Aeronáuticas, S. A.), la mayor industria de aviación del país, auténtico prestigio para Getafe. La potencia industrial de la localidad se completa con la ubicación de relevantes industrias de motores, aparatos electrodomésticos y materiales de construcción, con una singular demanda de puestos de trabajo. Precisamente en el plan general de ordenación se prevé, en potencia, un total de 40.902 trabajadores, habida cuenta del desarrollo de sus polígonos industriales, encaramándola a la cabeza de la provincia.

Futuro parque de un millón y medio de metros

Getafe, sin olvidar su arraigada tradición histórica, sus viejos rincones, que guardan celosamente la huella del arte y la cultura de un pueblo que fue enclave histórico en la provincia, prepara su futuro con los premios de un presente difícil, que se le ha venido encima por el proceso de desarrollo poblacional experimentado.

El plan general de ordenación contempla celosamente, con esmero, el futuro de Getafe. Quienes han participado en la re-

dacción de este plan han procurado incluir en él una serie de necesidades urbanísticas hasta ahora negadas por un proceso anárquico soportado en años anteriores. Getafe quiere convertirse en el auténtico pulmón de la provincia, dejar de ser ciudad-dormitorio y alcanzar una autonomía propia. La previsión de tres grandes parques metropolitanos configurando una herradura verde en torno al municipio, con una superficie de un millón y medio de metros cuadrados, van a convertir a Getafe en una «ciudad-jardín». Este es uno de los grandes logros, una gran batalla ganada a intereses especulativos, que sólo han venido planeando actuaciones urbanísticas que contemplaran densidades edificables.

Soluciones al transporte

Getafe tiene entidad de gran ciudad tanto por su desarrollo urbanístico como industrial. Y Getafe tiene también, como es lógico, serios problemas planteados. El referente a escolaridad se está capeando de la mejor manera posible, y en un futuro cercano puede quedar totalmente solventado; el urbanístico está en una auténtica fase de realizaciones, a través de obras urbanas y remodelaciones apremiantes. Pero, sin lugar a dudas, el de mayor envergadura es el del transporte. Los actuales accesos viarios son impotentes para canalizar el volumen de tráfico diario, los servicios de transporte público tropiezan también con esta dificultad. El Ayuntamiento de Getafe ha venido insistiendo a la Administración Central sobre estas necesidades, proponiendo el establecimiento de un sistema suburbano de transporte por ferrocarril, bien elevado o de superficie, aprovechando la actual infraestructura de Renfe.

Aunque hasta ahora no ha habido soluciones concretas, se han hecho esperanzadoras previsiones para un futuro inmediato. En el plan especial de infraestructura del transporte elaborado por la Coplaco se da prioridad al proyecto de transporte suburbano a la localidad, incluso de Renfe se ha recibido afirmación en este sentido, estando el proyecto pendiente de la financiación por medio del Ministerio de Obras Públicas.

Una vez ejecutados estos proyectos, cuando el plan general tenga ya viabilidad legal definitiva, Getafe dejará de ser ciudad-dormitorio. Conservando sus singulares características, dará cauces de desarrollo al futuro, a las necesidades de una importante población, que la pone a la cabeza de la provincia. Son días de fiesta en las calles getafenses; la alegría y el sano bullicio festivo imponen unos días de relax, de diversión. Las campanas de la Magdalena pregonan a los cuatro vientos las esencias getafenses.

Angel DEL RIO LOPEZ

El Plan General de Getafe y sus impugnaciones

Días pasados ha aparecido en la prensa una serie de noticias referentes a nuestro Plan General y su impugnación por una asociación de vecinos (no nos consta que haya más entidades locales, al menos, en esta última fase de exposición) y el Ayuntamiento de Madrid. La impugnación del Ayuntamiento de la capital no nos extraña, aunque sí nos entristece, pues su oposición sólo puede estar basada en algo tan fundamental como puede ser que con el nuevo Plan General de Getafe en marcha se va a poner de manifiesto, muy claramente, la gran especulación que día a día se refleja en la gestión urbanística de la gran urbe y que gran parte de la prensa denuncia. Por otro lado, aunque el Plan General de Getafe y sus veinticinco viviendas por hectárea está cayendo muy mal entre los que hasta ahora, fuera y dentro de nuestra localidad, estaban acostumbrados a construir con una media superior a 100 viviendas por hectárea, la posible disposición de terreno de 40.902 viviendas en un período de quince años, a lo «peor» para algunos y a lo mejor para el PUEBLO, produciría una mayor oferta y, como consecuencia, una estabilización en el precio del suelo. Y algo tan fundamental como la vergüenza urbanística.

He de insistir (y sobre esto mismo me referí en el boletín de información municipal del mes de febrero de este año) en que la oposición del Ayuntamiento de Madrid no nos puede extrañar por las concomitancias económicas que esto le puede plantear. Téngase en cuenta que la mayoría de las industrias de Getafe, instaladas en los últimos años, son las que desde hace muchos decenios radicaban en Madrid capital; pero que por mor de las ordenanzas e impuestos han precisado buscar un municipio menos gravoso impositivamente y con mejores precios de te-

rrenos, dejando los que ocupaban en Madrid para la construcción, en la mayoría de los casos, de aberraciones en el orden social y de convivencia aglutinando ciudadanos, mejor dicho, hacinando ciudadanos. Pero el Ayuntamiento de la capital no está dispuesto a que se le vayan detrás de las industrias sus trabajadores a residir a estos pueblos que reciben las «molestas» industrias, que, como todos sabemos, es la fórmula ideal en beneficio de los transportes y raigambre. Y en el Plan General de Getafe esta coordinación es perfecta y a la previsión de 40.902 viviendas se le contrapone 34.675 puestos de trabajo más los que actualmente se están construyendo en los actuales polígonos de actuación. Claro está que en la misma situación se encuentran los restantes pueblos de nuestra provincia limítrofes, y a ellos hago una llamada de atención con el refrán de que «cuando las barbas de tu vecino veas pelar...» Al Ayuntamiento de la gran urbe hay que recriminarle que mientras se opone sistemáticamente a un Plan que urbanísticamente no tiene nada que envidiar a los más avanzados socialmente de Europa, ellos llegan con sus viviendas hasta las lindes con el resto de los términos, sin posible autodefensa de los Ayuntamientos limítrofes, claras muestras de un centralismo anacrónico impropio de la época y que la tan cacareada autonomía de los municipios debe solucionar.

Al Ayuntamiento de Madrid habría que preguntarle que si ha estudiado el Plan General de Getafe, y es de suponer que si para impugnarle (esperemos que algo se les pegue, pues, como dice la «vox populi», leyendo se aprende), habrán podido comprobar que se prevé un sistema de transporte idóneo para la zona, así como un complejo sistema radial acorde con el Plan de Infraestructura del Area Metropolitana, y que su

equilibrio, aun siendo perfectible, como todo lo humano, es acorde con los más modernos programas ecológicos y sociales, como lo demuestra el cinturón verde programado de 1.500.000 metros cuadrados. Claro que a lo mejor es demasiado perfecto para el Ayuntamiento de Madrid y para los posibles especuladores del suelo.

Por otro lado, se ha hablado de la impugnación presentada el 23 de julio ante el Area Metropolitana, por una asociación de vecinos de Getafe, que es de suponer que hayan decidido esta impugnación después de una asamblea general de asociados y posterior votación, o sea, democráticamente, habiendo contado con una explicación amplia y detallada de lo que consta este Plan general y sus posibles «perjuicios» o ventajas para el actual ciudadano de Getafe y para el futuro. No voy a entrar en el número de afiliados de esta asociación o de cualquier otra que en virtud de la legislación vigente y tuteando los intereses de sus afiliados, democráticamente, impugnan un Plan General como el de Getafe a la totalidad. En lo que sí entro es en la serie de conceptos que se han venido vertiendo en la prensa y que el ciudadano de Getafe ha recogido y que le pueden mover a confusión y error. No me queda por menos que ser reiterativo de nuevo y pronunciar me para que los más de 120.000 habitantes de derecho de Getafe y los 140.000 de hecho, aproximadamente, tengan una versión que, sin alarde de cifras ni conceptos urbanísticos, pueda sopesar las bondades del Plan General de Getafe para los actuales habitantes y futuros, fácilmente comprobables a la vista del correspondiente estudio, y que no se ha hecho con la «urgencia» que se quiere significar, pero sí con el deseo de paliar en lo posible las deficiencias heredadas de un mal planeamiento, sintomático en todo nuestro país de una época, aunque no justificable.

La citada impugnación a la que nos referimos en su alegación primera se refiere al artículo 4.º, 2, del Texto Refundido sobre Régimen del Sue-

lo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/76, en el que se dice que: «en la formulación, tramitación y gestión del Planeamiento urbanístico los órganos competentes deberán asegurar la mayor participación de los interesados, y en particular los derechos de iniciativa e información por parte de las corporaciones, asociaciones y particulares». Y se expone más adelante que ninguna de las asociaciones «legalmente» constituidas han sido consultadas. Sobre este punto hemos de discernir diversos hechos. Desde que el Plan General se está elaborando y se inició anteriormente a la entrada de la actual corporación en su totalidad, se ha dado amplia información a todo aquel ciudadano que lo ha solicitado; al menos yo he sido testigo de ello y personalmente he informado en reuniones sobre el citado Plan General; por otro lado, «legalmente» constituidas hasta tres, y cuanto han solicitado se les ha expuesto; ahora hay más, y creo que no ha habido ningún problema para facilitar cuantos datos y sugerencias se han pretendido solicitar o proponer.

En la segunda alegación se insiste sobre la tan manida falta de representatividad. Sobre este tema habría que discernir quién es más representativo y sobre quiénes. Pero hay un hecho irreversible: se ha actuado dentro de la legislación vigente en cada momento, y conste que el Plan General, y esto no hay que olvidarlo, dio comienzo en su redacción hace más de tres años. Además, ha de tenerse en cuenta que en el Ayuntamiento existe un tercio de representación familiar: concejales que fueron elegidos por todos aquellos vecinos que quisieron votar de entre los que se presentaban, y eran muchos los que se podían presentar y de hecho se presentaron, y si alguno no lo hizo por alegar falta de autonomía, posiblemente lo que buscaba era el no arriesgarse a plantear problemas y sus posibles y difíciles soluciones en aquellos momentos autocráticos.

En esta misma alegación se habla de «sorprendente urgencia», tema ba-

ladí de comentar si tenemos en cuenta lo expresado anteriormente: el largo tiempo de ejecución y las consiguientes exposiciones al público y deliberaciones plenarios públicas.

En su alegación tercera se refiere a la interrelación del futuro Plan General de Getafe con el Plan General del Area Metropolitana de Madrid (y su Alfoz), ordenada su revisión urgente por Orden del Ministerio de la Vivienda de 15 de junio de 1976. Pero habrá de entenderse que si es el Area Metropolitana quien, en definitiva, debe aprobar el Plan General de Getafe, es de presumir que el mismo se ha realizado bajo las directrices, consejos y asesoramiento de los técnicos del propio Area Metropolitana, pues lo contrario sería «rizar el rizo» de lo incomprensible e incongruente, y no sólo insinuar, sino afirmar que los citados técnicos están de más. Por supuesto que esto se ha tenido en cuenta y nos consta; prueba de ello son las palabras del anterior delegado del Gobierno en el Area, y que no fue el primero que dio el visto bueno ni la subvención para la realización del proyecto, el cual dijo, y vino reflejado en la prensa, «que no sólo no se oponía al Plan General de Getafe, sino que le apoyaría y que le consideraba socialmente muy avanzado», y es de suponer que entendería de urbanismo.

En la cuarta alegación se habla de transformación de suelo rústico en suelo urbanizable no programado, que en síntesis es lo mismo, al menos en un período muy extenso de tiempo, puesto que antes de actuar sobre los mismos y convertirlos en urbanizables ha de ejecutarse todo lo anterior urbanizable, pero siempre refiriéndose a la circunstancia de su interrelación con el Alfoz de Madrid.

En la quinta se refiere al Plan General del Area Metropolitana y no de Getafe y las recientes declaraciones de distintos Colegios profesionales y asociaciones, pero refiriéndose sobre el Plan General del Area Metropolitana y su petición de suspensión.

Por otro lado, respecto a la zona Este (Perales del Río), el que haya

seguido la elaboración del Plan General habrá podido comprobar que el total de viviendas para esta zona se fija en 17.696 viviendas y 6.215 puestos de trabajo, pero de momento, y en un plazo no inferior a ocho años, esta zona queda de *urbanizable no programado*, más o menos rústica. Teniendo las Corporaciones venideras la facultad de ponerlo en práctica o no. En resumen, que en Perales del Río sólo se podrá construir cuando los Ayntamientos democráticos así lo decidan, puesto que en el actual Plan es terreno no programado.

Por lo expuesto en las distintas alegaciones, aunque sucintamente, se ve claro que no hay una oposición urbanística y en contra porque el Plan vaya contra los intereses del pueblo, sino que se refiere a una serie de conceptos ambiguos, de criterios de forma y representación; pero lo que realmente interesa al pueblo, nos afirmamos en nuestras anteriores exposiciones, es saber qué es lo *más social* que se ha realizado hasta la fecha en nuestra Patria; ataca los principios especulativos; se preocupa de una moderna planificación, sin olvidar la solución posible de las actuales deficiencias; trata el aspecto *ecológico* de una forma totalmente racional; aporta soluciones de transportes y sistemas radiales; conlleva el trabajo-vivienda y su significación en ventajas para la clase trabajadora con un menor tiempo de desplazamiento y mayor para actividades culturales de otro tipo. En síntesis, no es atacable como perjudicial para el PUEBLO.

Entonces, ¿por qué es atacado por unos y otros? Presumiblemente, por los propietarios de terrenos que así lo hacen porque les gustaría poder realizar más viviendas sobre una misma hectárea; para los constructores, porque la plusvalía del suelo se verá coartada y sólo serán beneficios sobre la construcción; para el Ayuntamiento de Madrid, al menos, porque sienta unas bases de ocupación que actualmente él no cumple y que puede ser un precedente (para la ma-

oría de la Corporación de Getafe, un precedente bueno); para las diversas asociaciones que se oponen, por las alegaciones analizadas anteriormente y que demuestran total falta de razonamientos válidos en orden al beneficio colectivo, posiblemente porque no ha sido redactado por ellas (por las que se opongan).

Posiblemente, las impugnaciones

que viene teniendo el Plan General de Getafe es por un hecho muy simple, pero que produce tristeza pensar en él: el Plan General de Getafe no es conveniente, *porque es bueno para el pueblo de Getafe*.

Ciertamente es lamentable llegar a esta conclusión.

SEBASTIÁN CARRO SÁNCHEZ

DEL ANTIGUO GETAFE

IV

Por considerarlo de gran interés en cuanto define cómo era Getafe en el año de gracia de 1829, cuando el siglo XIX se había echado a andar y España era gobernada al modo absolutista por Fernando VII, reproducimos seguidamente la contestación dada por los Alcaldes de Getafe al interrogatorio de la Circular de la Dirección General de Propios de 17 de diciembre de 1829.

«Copia del interrogatorio que en virtud de la circular de la Dirección General de Propios de 17 de diciembre de 1829 ha formulado la Intendencia y Contaduría de Propios, al que deben contestar las Justicias y Ayuntamientos y Juntas de los mismos por orden y formas siguientes:

Preguntas: 1.^a Qué número de vecinos tiene incluso útiles e inútiles y estando en ejercicio regular yrrregular según el último empadronamiento contando la cifra de éste.

Respuestas: 1.^a El número de vecinos que hay en el día son quinientos ochenta y uno.)

2.^a Qué extensión tiene el pueblo al poco más o menos y a qué jurisdicción ordinaria está sujeto para lo contencioso, si tiene Corregidor, Alcalde Mayor u ordinarios.

2.^a La extensión o circunferencia de este pueblo es de media legua poco menos y su jurisdicción pertenece al señor Corregidor de la Villa de Madrid y sus tenientes.

3.^a Qué número de yuntas tiene con distinción de mulares y vacunos.

3.^a El número de yuntas mulares es de 140 y tres de bueyes.

4.^a Qué número de ganados caballares, mulares o asnales tiene dedicados a la arriería u otros usos separados de la agricultura.

4.^a El número de caballos mayores, 37; ídem menores, 82.

5.^a Qué número de ganados vacunos lanares o cabríos tiene con distinción de clases.

5.^a No hay otra clase de ganados que ovejas en número de 2.000 cabezas lugares.

6.^a Cuáles son las producciones naturales de más consideración con su número.

6.^a Trigo, cebada y vino.

7.^a Qué número de fábricas, molinos, artefactos hay en él, expresando sus clases y manufacturas.

7.^a Hay 6 fábricas de gerga con 10 telares. Cinco de yero, un molino de aceite. Cuatro taonas y un alfar de pucheros.

8.^a Qué fincas poseen los propios, tanto urbanas como rurales, distinguiendo si son arrendables, teniendo presente el antiguo Reglamento y adquisiciones o enagenaciones posteriores, expresando su valor en venta o capital propio cálculo aproximado, sus cabidas, linderos, sitios y sus rendimientos anuales según el último quinquenio, sin omitir

aquellos que por su estado actual no se hallen en disposición de producir, cuyas causas se expresaran y títulos en virtud de los cuales las posean, y lo mismo con respecto a alcavalas, fielatos o cualquiera otro oficio o don enagenado de la corona.

8.^a La contestación a esta pregunta será un testimonio, especificando en él cada finca en los términos y con las aclaraciones que se piden, valléndose para esto de los trabajos estadísticos o bien oyendo a prácticos, sacando el valor de los capitales al margen izquierdo y a su frente o derecha el producto anual, para lo que tendrán presentes las cuentas y hacimientos de los cinco años anteriores y explicando en cada finca su nombre, sitio, cabida y clase y siendo rural, y el uso, sitio y extensión si fuesen urbanas o artefactos; y en los dichos enagenados, el precio en que se compraron, cuándo y si se rematan, administran y cuánto rinden.

9.^a De qué arbitrios usa el pueblo, en virtud de qué facultades y con qué objetos, y si fuesen vecinales se expresará el consentimiento del Común si hay causa que le motive, pero sin confundir en esta pregunta los productos de costas de montes de Propios u otros rendimientos que no son fijos todos los años ni incluir los que están destinados para el equipo de los Voluntarios Regimientos.

9.^a La contestación a esta pregunta será objeto de otro testimonio, especificado en el que se detallan, expresando sus productos si se han incluido en las cuentas de Propios o si se vieren con separación, designando las órdenes con virtud de las cuales así se hace; si se ha concluido o si permanece el objeto para que fueron impuestos y si es gravosa su continuación o convendría sustituir otros y cuáles son.

10.^a Si otros arbitrios están subastados, arrendados, administrados, por quién y cuánto rinden.

11.^a Esta contestación se entenderá a continuación del testimonio anterior, explicando claramente lo

que se pregunta en cada uno de los que sean.

DATA

1.^a En qué se invirtieron los Productos de Propios, teniendo presente las dotaciones de reglamento y las necesidades accidentales del Pueblo, expresando las cantidades que goza y debe gozar cada funcionario, limitándose a los puramente necesarios y teniendo presentes los más o menos valores o rendimientos de las fincas, cantidad, número de vecinos, sus tratos y ganancias y precios de alimentos de primera necesidad.

1.^a A ésta se contestará por una relación testimoniada, en que se siguen: 1.º, los necesarios y sueldos que deben gozar; 2.º, lo que se debe satisfacer para réditos de censos si los tubieren los propios; 3.º, lo indispensable para la festividad de Semana Santa, Candelaria, Pasión del Pueblo, Corpus Cristi; 4.º, los gastos de correo, veredas y reparos de edificios y otros estragos, y 5.º, los del contingente 15 al millar, frutos civiles de las fincas de Propios, animales dañinos, salidas de voluntad Real y demás Reales Ordenes vigentes se hallan en uso.

2.^a Qué atrasos tienen los propios contra sí, ya sean balances de cuentas anteriores no satisfechos, réditos de censos o salarios de dependientes o préstamos hechos anteriormente a otras Villas, expresando las cantidades por clases, años de su propiedad, indicando el medio que juzguen más conveniente para solventarlos.

2.^a Los alcances contra los propios son, a saber:

En la Cuenta del año 827.	7.052
En la de 1828	10.273
En la de 1829	8.379
En la del 30	11.203
Alcance de réditos de censo en favor de la Capilla de Santa Vasuta de Toledo hasta fin de este último.	17.199
No se puede dar razón del débito	

de los dos censos hechos por Don Juan Bra Alderete y Don Juan Ruiz Manzano por tiempo que no se pagan. Como tampoco del de la Congregación de Carmelitas, por no te-

ner presente la narración que se hizo en el año de 825, y el Ayuntamiento no encuentra otro medio que o disminuir sus cargas o exigir el déficit para repartimiento anualmente.»

NOTICIAS

La verdad es que el verano este año intenta pasar camuflado. Julio de 1977, en lo que al tiempo respecta, ha sido todo menos el clásico julio de las «calores» y las elevadas temperaturas. Unos días, los menos, de calor, y luego tiempo revuelto, con lluvia en ocasiones y temperaturas agradables en general.

También los ánimos ciudadanos estuvieron bastante revueltos en este mes de julio de 1977, ocn motivo principalmente del desgraciado accidente ferroviario, que todos lamentamos, y que ha causado la muerte de un niño. Escritos y peticiones de asociaciones y partidos políticos, manifestaciones diversas y notas a la prensa y medios de comunicación social interesando la dimisión del Alcalde y de la Corporación Municipal, en un ambiente de tensión ciudadana del que ya tienen conocimiento nuestros lectores a través de la prensa y los comunicados orales y escritos de asociaciones y partidos políticos, y a los que también se refiere el artículo del señor Alcalde que publicamos en la primera página de este BOLETIN.

* * *

Cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria del día 6 de este mes de julio, se ha interesado de los Excmos. Sres. Presidente del Gobierno y Ministro del Interior la inmediata convocatoria de Elecciones Municipales.

* * *

El día 1 de julio, tal y como anunciamos en nuestro anterior BOLETIN, fueron inaugurados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid y Alcalde de Getafe, en presencia de otras autoridades provinciales, locales, Corporación Municipal y numeroso público, los nuevos jardines de la zona de El Greco; los de la avenida de los Reyes Católicos y los de la avenida Juan de la Cierva, zona comprendida entre la calle Gibraltar y la avenida de España.

* * *

La situación de las obras municipales durante el mes de julio, y según nos informan los Servicios de Arquitectura y Vías y Obras, ha sido la siguiente:

— En el edificio municipal de la calle Madrid, 50, se realizó el vaciado y se está procediendo al recalzado de la medianería.

— Continuaron las obras de acondicionamiento y pavimentación de la plaza General Palacios, y tuvieron un gran adelanto, hasta el punto de que se pueden considerar como prácticamente terminadas las de la plaza de Lisboa.

— Comenzaron las obras para la construcción de nuevos colegios nacionales de EGB en la avenida de los Angeles, avenida de las Ciudades y calle Vascongadas.

— Igualmente se están construyendo en taller, para su colocación en la zona de El Greco, ocho unidades prefabricadas de EGB.

— La plaza de las Provincias está casi finalizada, a falta de la jardinería.

— Han comenzado las obras de ejecución del paso a distinto nivel bajo el ferrocarril por la calle Polvoranca, habiéndose realizado ya el zanjeo correspondiente para poder desviar el alcantarillado existente y coger suficiente cota para desaguar el paso inferior. También se ha procedido a la colocación de la tela metálica sobre el muro de separación de la calle Ferrocarril con la vía férrea.

— Continuaron las obras de limpieza del alcantarillado y sustitución de imbornales en diferentes calles de la población.

* * *

La actividad deportiva en lo que al fútbol de competición nacional se refiere ha dado comienzo el día 28 de julio con la presentación del entrenador y jugadores del Club Getafe Deportivo, a los que deseamos toda clase de éxitos en la próxima temporada. La presentación al público y medios informativos fue realizada por el vicepresidente del club, señor Carrillo, acompañado de los miembros de la Junta Directiva.

GRACIAS

A los convecinos que remiten cartas bien denunciando anomalías que ellos así consideran, bien informándome de algún hecho que precisa solución, o bien aconsejándome o asesorándome sobre una posible mejora en nuestra ciudad.

A todos ellos mi gratitud por su colaboración; pero, con el fin de poderles contestar personalmente, les ruego pongan su nombre y dirección, y desde aquí les animo a que sigan con su espíritu cívico-social en beneficio de la colectividad.

Una vez más, ¡gracias!

SEBASTIAN CARRO SANCHEZ

Relación de zonas verdes y su situación actual

Para mayor información entre los vecinos, a continuación se da una relación de las distintas zonas verdes (paseos, plazas, etc.), especificando su peculiar situación en el momento actual:

- Avenida de las Ciudades.
- Jardín del «13 de Artillería».
- Calle Madrid con vuelta avenida Juan de la Cierva.
- Plaza de Jiménez Díaz, con fuente pública.
- Plaza de España, con fuente pública.
- Plaza de San Sebastián.
- Avenida Juan de la Cierva.
- Plaza de Gálvez.
- Jardín de la Perla (junto a la Base).
- Plaza de los Caídos y del Reloj.
- Calle del Banco y Mártires con vuelta a José Antonio.
- Plaza de la Aurora y calle Sierra.
- Calle Ricardo de la Vega.
- Plaza del Generalísimo.
- Plaza Cuatro de Noviembre, con fuente pública.
- Plaza de las Cuestas, con fuente pública.
- Jardines calle Leganés con vuelta a General Pingarrón.
- Calle Ramón y Cajal.
- Parque de San Isidro, con fuente pública.
- Plaza de Tirso de Molina, con fuente pública.
- Plaza del General Palacios, con fuente artístico-luminosa y fuente pública, **en ejecución.**
- Plaza de Lisboa, con fuente pública, **en ejecución.**
- Plaza de Pinto, con fuente pública. **Pendiente subasta.**
- Avenida de los Reyes Católicos, con fuentes públicas.
- Calle de Gálvez, **pendiente de ejecución.**
- Avenida de España.
- Plaza Santa Margarita, con fuente pública **a instalar.**
- Plaza colegio de las Margaritas.
- Entrada de El Bercial.
- Avenida de los Angeles, zona ambulatorio.
- Plaza de Barcelona, con fuente pública.
- Plaza de Severo Ochoa, con fuente pública.
- Paseo de la Estación.
- Plaza de América.
- Plaza de las Provincias, con fuente pública, **en ejecución.**
- Prado de Acedinos.
- Plaza del Doctor Fleming, con fuente artístico-luminosa, **adjudicada, pendiente de resolución sobre expropiación.**
- Travesía de Oriente.
- Confluencia calles Aragón-Badajoz.
- Chopera de El Bercial, con fuente pública.
- Zona verde calles Cáceres-Badajoz, **pendiente ejecución.**
- Plaza de la Pasión, **pendiente ejecución.**
- Plaza General Mola, **pendiente subasta.**
- Plaza Virgen de Fátima, con fuente pública, **pendiente subasta.**
- Zona Castellón de la Plana-Avenida España, **pendiente ejecución.**
- Zona Jiménez Iglesias-Gibraltar.
- Zona Sánchez Morate-Avenida Ciudades.
- Calle Doctor Marañón.
- Zonas de El Greco.
- Zona calles Villaverde-Capellanes.
- Jardineras de la calle Madrid.
- Avenida Juan de la Cierva, jardineras con bancos corridos.
- Plaza de Don Rafael Pazos Pría, **pendiente subasta.**
- Zona de Perales del Río, **en ejecución.**

Sebastián CARRO SANCHEZ
Delegado de Parques y Jardines

GETAFE EN LOS BOLETINES OFICIALES

Del Estado

Día 17

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace pública la lista de admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

De la Provincia

Día 1

Pliego de condiciones que ha de regir en el concurso que se convoca para contratar los servicios de mantenimiento y control del actual vertedero municipal de residuos sólidos urbanos e industriales.

Día 4

Subasta para las obras de acondicionamiento de la zona verde comprendida entre las calles Cáceres, Badajoz y trasera.

Solicitud de don Juan Serrano Gutiérrez para instalación de gasóleo para calefacción en la calle Mártires, número 15.

Solicitud de Angama, S. L., para apertura de un taller de carpintería de aluminio en la plaza Jiménez Díaz, número 6.

Concurso para las obras de alumbrado público del paseo de Calvo Sotelo y calles Padre Faustino y Casarrubuelos.

Día 5

Subasta para contratar las obras de pavimentación y acondicionamiento del paseo de Calvo Sotelo y calle Padre Faustino.

Día 6

Subasta para las obras de acerado y ajardinado de la calle Gálvez (margen derecha) de esta localidad.

Exposición al público del expediente de cambio de afectación del camino de la Concepción, tramo entre el Cementerio Viejo y la carretera de Toledo.

Día 7

Orden de actuación en el concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Guardias Municipales.

Día 15

Composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Guardias Municipales.

Día 20

Solicitud de don Mariano Alberola Mansilla para apertura de ampliación de una taberna a bar de cuarta categoría en la calle Teruel, número 14, c/v. Aragón, número 2.

Solicitud de don Juan Escobar Carballo para apertura de un taller manual de reparación de coches, sin chapa ni pintura, en la calle Cataluña, número 34, posterior, locales números 1 y 2.

Solicitud de doña María Dolores de la Casa Díaz para apertura de pollería, huevería y alimentación en la calle Valdemoro, número 66.

Solicitud de devolución de fianza de Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (SICE).

Solicitud de devolución de fianza de Ramón Hermanos, S. A. Solicitud de devolución de fianza de Instalaciones y Montajes Eléctricos, S. A. (IMES).

Solicitud de devolución de fianza solicitada por don Diego Yufera Heras.

Día 21

Solicitud de DICASA para apertura de fábrica de correctores y laboratorios farmacológicos en la calle Impresores, s/n.

Solicitud de don Raúl Zancada García para apertura de un taller de montaje de muebles metálicos en la calle Torneros, nave número 10.

DATOS METEOROLOGICOS DEL MES DE JUNIO FACILITADOS POR EL OBSERVATORIO DE LA BASE AEREA DE GETAFE

Temperatura máxima absoluta	34,0° C	Humedad relativa media a las 18 horas (%)	34
Temperatura mínima absoluta	4,8° C	Humedad relativa media mensual (%)	44
Temperatura media de las máximas	24,8° C	Precipitación total en mm.	35,4
Temperatura media de las mínimas	11,8° C	Precipitación máxima en un día mm.	20,4
Temperatura media mensual	18,3° C	Número total de días de precipitación	9
Temperatura media a las 7 horas	14,2° C	Viento dominante en el máximo	SW
Temperatura media a las 13 horas	22,3° C	Número de días despejados	8
Temperatura media a las 18 horas	22,5° C	Número de días nublados	17
Humedad relativa media a las 7 horas (%)	63	Número de días cubiertos	5
Humedad relativa media a las 13 horas (%)	35	Insolación total mensual (horas de sol)	292,7

La historia de Getafe a través de los libros de actas

HACE 100 AÑOS - JULIO 1877

DIA 14

Passar a informe de la Comisión de Obras y Ornato instancia de don Francisco Calleja.

Quedar enterados de las instancias presentadas en solicitud de la plaza de supernumerario vacante por la dimisión de uno de los vigilantes nocturnos.

Cumplimentar lo interesado por el gobernador civil de la provincia acerca de la exclusión del servicio militar por el último sorteo celebrado al mozo número 3, don Pedro García Rodríguez.

DIA 25

En relación con la Circular reclamando el resumen de edificios y número de familias que los ocupan, y puestos de manifiesto los trabajos ejecutados por la Alcaldía, se acordó que se complementen con la brevedad posible y se remitan dentro del actual mes.

Visto el cupo señalado a Getafe con encabezamiento por el

Impuesto de consumo de sal, se acordó que mediante a tener establecida administración municipal para la recaudación de todos los derechos de consumos, se continúe por ahora recaudando el que se tiene señalado a la sal, ínterin otra cosa no se determine.

Que se remitan con la brevedad que se reclaman los resúmenes del padrón de vecinos rectificado el 31 de diciembre último, dedicándose la Secretaría a confeccionarlos si no los tuviere formados bajo las bases que se piden.

Se dio cuenta a la Corporación de la comunicación de que con fecha 20 del presente ha habido necesidad de pasar a la Excm. Diputación Provincial robusteciendo la pretensión del trozo de carretera que de esta Villa enlace con la de Andalucía, cuyo procedimiento fue aprobado por unanimidad.

DIA 28

Puesto de manifiesto el expediente que se instruye a virtud de queja producida por don Facundo Calleja, se acordó pasar las diligencias al señor Regidor Síndico, para que manifieste cuanto se le ofrezca acerca de lo pretendido.

HACE 50 AÑOS - JULIO 1927

DIA 11

Con arreglo a lo prevenido en el Estatuto Municipal, se procede a la elección de Alcalde del Ayuntamiento, resultando elegido don Ricardo Corredor y Arana por diez votos y una papeleta en blanco, siendo seguidamente posesionado de su cargo, que prometió desempeñar bien y fielmente. Igualmente se procede a designar por elección los cargos de Primer Teniente de Alcalde, designando a don Jacinto Cervera Gómez; de Segundo Teniente de Alcalde a don Juan José Barrilero y Deleyto, al igual que los suplentes de los referidos cargos.

Terminada la elección, por el vecino don Feliberto Montagud, en concepto de espontáneo, se solicitó hacer uso del derecho de queja, y concedida que le fue la palabra, manifestó en primer término su protesta por haberse verificado la capea en las últimas fiestas, de la cual no es partidario, pues en el tiempo que fue Concejal no se realizó dicho espectáculo durante dos años, y seguidamente expresó su opinión en el sentido de la determinación que debieron adoptar los señores Concejales relacionada con la destitución del señor Alcalde. La Corporación, después de oír las manifestaciones de los Concejales señores Barrilero y Herranz, y entendiéndolo de conformidad con estos señores que lo expuesto por el señor Montagud se refiere a hechos pasados en cuanto a la capea y no tiene el carácter de queja municipal que atribuye el Real Decreto de veintinueve de octubre de mil novecientos veintitrés; su segundo extremo, puesto que éste afecta solamente a la actuación particular de los señores

concejales, se acuerda por unanimidad tener por no hecha la queja formulada, de lo que queda enterado el interesado.

DIA 26

El señor Alcalde manifiesta que al Ayuntamiento le es de necesidad un préstamo de veinticinco mil pesetas, o el que se considere necesario para subvencionar la construcción de un edificio escolar y otras atenciones, pues la aportación de veinte mil pesetas que en metálico debe hacer la Corporación para la construcción de escuelas es una obligación contraída que debe cumplirse, y sin cuyo cumplimiento no podrá ordenarse el comienzo de las obras. Igualmente expone a la Corporación que el contratista de las obras que se están realizando en la travesía de esta población a cargo del Circuito Nacional de Firms Especiales, ha ofrecido a la Permanente el material de encintado y adoquinado inservible a dichas obras, si bien hasta la fecha no había podido determinar el precio del indicado material.

En relación con lo manifestado por la Alcaldía, se acuerda por unanimidad dirigirse al Banco de Crédito Local en demanda de un préstamo de treinta mil pesetas con destino a las atenciones expuestas reintegrables en seis años, para cuya petición se autoriza a la Comisión Municipal Permanente, aportando al efecto la documentación necesaria exigida por dicho establecimiento de crédito y para que en su día formalice la escritura de la operación que se interesa. También se estima de conveniencia suma la adquisición del material ofrecido con destino a la pavimentación de esta Villa.